CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN DE CENTRO DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

La Dirección de Normalización y Certificación de Competencias Laborales de la Dirección General de Normalización, Formación para el Empleo y Certificación de Competencias Laborales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, de conformidad con lo establecido en los artículos 7, 8, y 10 del Decreto Supremo Nº 016-2021-TR, que aprueba las *"Normas que regulan los procedimientos administrativos para la autorización de evaluadores de competencias laborales y para la autorización de centros de certificación de competencias laborales"*, expide la presente Constancia de Autorización N° 202200099, a la Entidad:

DFM SOLUCIONES INTEGRALES SST E.I.R.L.

Con R.U.C. Nº 20609520869, para ejercer como CENTRO DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES, y desarrollar con vigencia indeterminada, la evaluación y certificación de competencias laborales, conforme con las normas que emita el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en los Estándares de Competencia Laboral:

- M2974001 -1: Efectuar el soporte a la implementación de los mecanismos y acciones para la prevención de riesgos laborales, de acuerdo a los factores de riesgo presentes y la normativa técnica y legal.
- M2974001 -2: Verificar el cumplimiento de las medidas preventivas, de acuerdo a la evaluación de riesgos del lugar de trabajo y la normativa técnica y legal.
  Asociado al Perfil Ocupacional de Prevención de Riesgos Laborales.

Las evaluaciones de competencias laborales pueden realizarse en situación real de trabajo y en situación simulada de trabajo. La autorización emitida es de alcance nacional.

Lima, 09 de agosto de 2022.

Firmado digitalmente por:

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por : CORNEJO MALDONADO Elizabeth Celia FAU 20131023414 soft
Cargo/Cargo: Director
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/08/2022 10:48:17-0500

Elizabeth Celia Cornejo Maldonado
Directora de Normalización y Certificación
de Competencias Laborales